



C I R C U L A R CSJCAC18-41

Fecha: 24 de mayo de 2018

Para: **MAGISTRADOS (AS) Y JUECES (AS) DEL DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES Y ADMINISTRATIVO DE CALDAS**

De: Presidenta Consejo Seccional de la Judicatura

Asunto: *“Convocatoria Selección de Candidatos para la Asignación de ayudas Financieras otorgadas por la AECID para participar en el curso denominado Acceso a la Justicia y Reforma al Sector Justicia.”*

El consejo Seccional de la Judicatura de Caldas, se permite hacer extensiva la circular EJC18-35, mediante la cual la Escuela judicial Rodrigo Lara Bonilla, invita a los Magistrados de Tribunal Superior, Magistrados del Tribunal Contencioso Administrativo, Jueces, Juezas de la Rama Judicial, para participar en el *curso denominado Acceso a la Justicia y Reforma al Sector Justicia.*, organizado por Poder Judicial de España- CGPJ- con la agencia Española de Cooperación.

Información general

Lugar del evento: Cartagena de indias

Fecha del evento; 13 de julio de 2018, Convocado por la Agencia Española de Cooperación internacional (AECID).

Nota: no incluye tiquetes aéreos.

Información del curso:

La actividad académica referida estudiara los instrumentos normativos y procedimientos establecidos en América Latina para garantizar la tutela judicial efectiva, especialmente la que afecte a los grupos colectivos en situaciones de vulnerabilidad, por lo que abordará los siguientes temas:

- El acceso a la Justicia en condiciones de igualdad.
- La mediación como mecanismos alternos de solución de conflictos
- Las nuevas tecnologías en el sector Justicia
- La imparcialidad e independencia del poder judicial.

Ayuda económica:

Para facilitar la participación de los funcionarios convocados a la actividad, la AECID asumirá el alojamiento y la manutención de los 30 participantes latinoamericanos, previa la selección de los beneficiados por parte de la misma Agencia Española de Cooperación; la lista de los preseleccionados será remitida por la EJRLB.

Se aclara que los tiquetes aéreos de todo el itinerario para cada participante, deberán ser asumidos por el interesado directamente y el Consejo Superior de la Judicatura no concederá comisión especial a los interesados.

Inscripciones:

La inscripción ante la AECID deberá surtirse vía online hasta las 23:59(hora española) del día 05 de junio de 2018, a través del portal web interconecta, en el link <http://interconceta.eecid.es/>, en el menú actividades; se requiere del aval por parte de la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla.

La postulación ante Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla, se realizara a través de la página web, **verificando sin excepción alguna el cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 3 y 4 del Acuerdo PSAA14-10150 del 13 de mayo de 2014**, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, para la selección de los becarios; el plazo fijado para ello vence el día 29 de mayo de 2018 a las 3:00 p.m.

Los servidores judiciales que cumplan con los requisitos del **Acuerdo PSAA14-10150 del 13 de mayo de 2014**, deberán realizar el siguiente procedimiento:

1. Diligenciar completamente el formulario de inscripción en <http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co/>: para ello deben entrar a la opción inscripciones y luego seleccionar la opción inscripciones – consulta de programas de formación.
2. La fecha de cierre de las inscripciones es el día 28/05/2018 a las 3:00 p.m. Para efectuar la inscripción, debe ubicar la actividad académica denominada "**curso denominado Acceso a la Justicia y Reforma al Sector Justicia.**"

Cualquier información, adicional sobre el desarrollo de la actividad académica, podrá comunicarse con el profesional Jaime Andrés Salazar Ramírez coordinador académico del programa de becas al correo electrónico jaimessalazarcsdelajudicatura@gmail.com

Anexa. EJC18-35 del 22 de mayo de 2018

Cordialmente,



MARIA EUGENIA LÓPEZ BEDOYA

M.E.L.B / L.M.M.H